

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11264 *BOOMERANG T.V., S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DOBLE DIEZ LEVANTE, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Con fecha 15 de julio de 2013 la Junta General Extraordinaria y Universal de Boomerang T.V., Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente) ha acordado la fusión por absorción de la sociedad Doble Diez Levante, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) mediante la absorción por aquella de ésta con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente que lo adquiere a título universal en los términos del proyecto común de fusión suscrito por todos los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar, según lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales, el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 15 de julio de 2013.- Don José Matías Abril Sánchez, Presidente del Consejo de Administración de Boomerang T.V, S.A. y D. Pedro Ricote Saugar representante de Boomerang TV, S.A. Administrador Único de Doble Diez Levante, S. L. (Sociedad Unipersonal).

ID: A130046749-1